



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

NIT. 900.500.018 - 2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179010278191

Ibagué, 29-12-2017 17:30 PM

Señor:

**SAUL ORTIZ ALVEAR**

**Contrato de Concesión ICQ-081319X**

**Dirección:** CRA 14 No.5-36

**Teléfono:** 3 080695

**País:** COLOMBIA

**Departamento:** VALLE DEL CAUCA

**Municipio:** CALI

Asunto: Respuesta a radicado No. 20175500296782 del 17 de octubre de 2017.

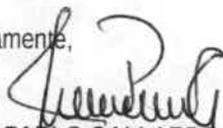
Reciba un cordial saludo.

Con ocasión al radicado de la referencia por medio del cual solicita se investigue *quien autorizó y dio permiso para la explotación de oro en cercanías al Rio Magdalena en campo alegre Huila*, el Punto de Atención Regional Ibagué de la Agencia Nacional de Minería, le informa que el día 21 de diciembre de 2011, el Servicio Geológico Colombiano, suscribió el Contrato de Concesión No. ICQ-081319X, con la señora MARIA CENELIA ARIAS RAMIREZ, para la exploración técnica y explotación económica de un MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, con un área total 837,16339 hectáreas ubicado en Jurisdicción de los Municipios de PALERMO Y CAMPOALEGRE, departamento del HUILA, por un término de treinta (30) años, contados a partir del 13 de febrero de 2012, fecha en la cual fue inscrito en el Registro Minero Nacional.

Conforme a lo anterior esta Agencia ha venido realizando el seguimiento a las obligaciones contractuales, y las inspecciones técnicas de seguimiento y control correspondientes, profiriendo los actos administrativos que en derecho corresponden los cuales han sido notificados al titular minero en legal forma.

Cualquier Información adicional acercarse a las instalaciones del Punto de Atención Regional Ibagué Carrera 8 No. 19 – 31. Barrio Interlaken o comunicarse al Teléfono: (8) 2630683.

Atentamente,

  
**JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA**

Coordinador Punto de Atención Regional de Ibagué.

Bogotá D.C., Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

NIT. 900.500.018 - 2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20179010278191

Anexos: 0

Copia: No aplica.

Elaboró: Lynda Mariana Riveros Torres, Abogada PAR-I.

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 29-12-2017 16:22 PM .

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Carpeta de salida del PAR-I.

**COORDINADORA**

COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 39720101936

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección <b>SAUL ORTIZ ALVEAR</b> CRA 14 N°5-36,CP:		TEL:	
Para Nombre, Teléfono y Dirección Cadena Punto de Atención Regional Ibagué Carrera 8 No. 19 - 31. Barrio Interlaken, CP:		TEL: Teléfono: (8) 2630683.	
Despachado		Entregado	
Fecha: <b>2018-01-18</b>	Hora	Fecha	Hora

Cédula o Nit.	Div. <b>00</b>	Origen <b>CALI (VALLE)</b>	COG. <b>306</b>	Producto <b>MCA.</b>
Cédula o Nit. <b>830507412</b>	Div. <b>00</b>	Destino <b>IBAGUE (TOL)</b>	COG. <b>510</b>	Tipo Flete <b>C.C.</b>
Unidades <b>1</b>	Peso Real En kilos y/o gramos <b>1.00</b>	Peso/ Vol Real <b>7.00</b>	Peso liquidado	Valor Declarado <b>82,000</b>
Flete Fijo	Flete Variable <b>5</b>	Otros Valores <b>0</b>		Valor Servicio

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es **DOCUMENTOS**

Firma, nombre, C.C. y sello remitente <b>DEVOLUCION</b> Fecha: _____	Firma, nombre, C.C. y sello destinatario <b>RECIBÍ CONFORME</b>
--	--

Observaciones  
REF:1242407  
Guía inicial: 54520002338

**DEVOLUCION**  
Fecha: **18/01/18**  
Direccion: **Errado**

Mensajería  Carga

Código de recibo				Código de reparto			
T.O. <b>3</b>	RECISE	EQUIPO <b>900</b>	MOVL <b>V01</b>	T.O. <b>5</b>	REPARTE	EQUIPO	MOVL

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

**Destinatario**

VIGILADO SUBREGISTRADO

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

**IMPORTANTE**

## Señor Destinatario

**Evite el robo de su mercancía cumpliendo siempre con las siguientes normas:**

1. Exija a sus empleados que al recibir mercancía por conducto nuestro, coloque su firma y sello de su Compañía en nuestra Guía. Si la mercancía fue despachada a nombre de una persona natural, nuestro representante le solicitará la cédula de ciudadanía a quien recibe y verificará que si corresponda a la anotada en nuestra Guía.
2. Al momento de la entrega verifique en compañía de nuestro funcionario que la cantidad de unidades según nuestra Guía sea igual a la cantidad de unidades físicas entregadas y que si corresponda a usted según su rótulo.
3. Una vez firme, selle y coloque fecha y hora de entrega en nuestra Guía como señal de aceptación del recibo de su mercancía, **"NO LA DEVUELVA"**, en caso de que esto sea necesario, dicha solicitud debe ser hecha exclusivamente por el Jefe de Reparto de nuestra Sucursal en la ciudad correspondiente; es usted quien debe comunicarse con él, llamando a nuestros teléfonos que se encuentran en las páginas amarillas del Directorio Telefónico.
4. Usted podrá aprobar la devolución una vez compruebe que realmente son funcionarios de nuestra compañía, solicitándole su cédula de ciudadanía y verificando esta información con nuestro Jefe de Reparto, llamando a nuestra línea local.